

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. FRANCISCO J. VILLALBA ENCINAS

Fecha de Elaboración: 03/06/2022

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: DELEGACIÓN

Comisionado:	CARRANZA	MEZA	BEATRIZ EUGENIA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 23 AL 27 DE MAYO DE 2022

Lugar: MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA

REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES MPALES, DE SEGURIDAD Y EJIDAL DE ACONCHI

COLABORACIÓN PARA LLEVAR REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN (RPI)

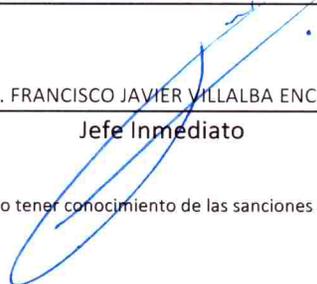
SE ESTABLECIERON LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA LA RPI A CELEBRARSE EL PROXIMO 7 DE JUNIO DE 2022

Atentamente


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Comisionado

Vo.Bo.


ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Proc. 77040
SOM-EM-0205
COM-0205



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Sonora

Oficio No. PFPA/32.1/8C.17.1/00001/0191-2022
Exp. Núm. PFPA/32.1/8C.17.1/00001-2022

Hermosillo, Sonora, a 23 de mayo de 2022.

ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS
Enlace Administrativo en la PROFEPA Sonora
Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted, para que se realicen los trámites necesarios respecto a la solicitud de viáticos donde se me comisiona durante los días 23 al 27 de mayo del año en curso, al Municipio de Aconchi, en el Estado de Sonora, con el fin de continuar la visita a la Autoridad Municipal y de Seguridad, así como el Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido de Aconchi, a fin de concretar la colaboración para llevar a cabo la reunión pública de información a celebrarse el próximo 7 de junio; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.

C.c.p.- Minutario

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO ESQ. CIRCUITO INTERIOR PONIENTE, NEGOPLAZA, EDIFICIO "B", 2º PISO, COL. VILLA SATELITE, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83200. TEL: 662 217 5453, 662 217 4359 Y 662 213 7963. www.profepa.gob.mx

